

INFORME DE COMISIARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL GENERAL ALCOMGE S. A.



Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 321 y los estatutos de la Empresa, es grato presentar a ustedes el informe por el periodo fiscal 2006, el mismo que contiene la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentados por la Administración con relación a la marcha de ALCOMGE S. A. En el período ya señalado.

La Administración me ha presentado la información referente a las operaciones, transacciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar, así como el Balance General de ALCOMGE S. A. al 31 de diciembre del 2006 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo año, debidamente certificados por su Gerente General, el Ing. Pablo Antonio Salas Recalde y por su Contadora, señora Ana Zarría, con Registro Profesional No. 26883.

Revisados los Estados Financieros y la documentación de respaldo que consideramos necesaria para las circunstancias, puedo informar que en el período comprendido entre el 29 de Septiembre y el 31 de diciembre del año 2006:

La Administración de ALCOMGE S. A. ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de sus Accionistas en el período comprendido entre el 29 de Septiembre y el 31 de diciembre del 2006,

Se ha verificado que las convocatorias a Juntas Generales se han efectuado de acuerdo con las normas legales y lo estipulado en los estatutos de la Compañía, respecto de los cuales se llevan los libros de actas con sus respectivos expedientes.

El sistema de control interno en su conjunto, satisface los requerimientos para lo que fueron diseñados, los mismos que dan a la Gerencia General un margen razonable de seguridad de que sus activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no apropiados y que sus operaciones se ejecutan con apego a las disposiciones de sus Accionistas y su Gerente General y se registran correctamente, permitiendo la preparación de estados Financieros de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Empresa cumple con las políticas contables establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Los registros, documentación contable y estados financieros se llevan en dólares americanos, cumpliendo así con lo establecido en la Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC.

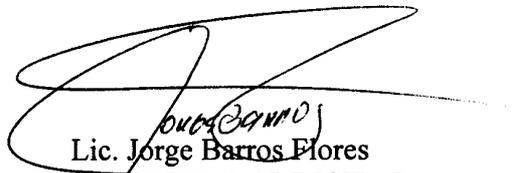
Al verificar las cifras de las cuentas contables expresadas en sus Estados Financieros, vemos que estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la empresa.

Siendo este su primer año de funcionamiento (3 meses) se espera que el resultado de este periodo sea cubierto con las operaciones del próximo año.

Extiendo un sincero agradecimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración prestada en la ejecución de mi trabajo, lo cual hizo posible contar con todos los elementos de juicio para desempeñar mi función de Comisario Principal y entregar a los señores accionistas la siguiente opinión:

Señor Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de la ALCOMGE S. A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de las operaciones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de este mismo año, de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Lic. Jorge Barros Flores
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 10971

Quito, Septiembre 14 del 2007